

## **Bases y Condiciones “Dove 100 colores”**

**LEVER S.A.** (en adelante el “Organizador”), con domicilio en Camino Carrasco 5975 realizará una promoción de carácter gratuito denominada Promo “**Dove 100 colores**” (en adelante la “Promoción”) de acuerdo a los términos y condiciones de participación que se describen en las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”).

### **PRIMERO: VIGENCIA**

La presente Promoción tendrá vigencia desde el **lunes 23 de marzo de 2015 hasta el jueves 9 de abril de 2015** en la República Oriental del Uruguay (en adelante la “Vigencia de la Promoción”).

### **SEGUNDO: PARTICIPANTES**

Participan de la Promoción todas las personas mayores de edad que posean cédula de identidad uruguaya y cumplan con la mecánica de participación aquí especificada. Cada participante deberá registrarse con su nombre completo tal cual se manifiesta en la CI vigente del participante. Quedan excluidos de participar de la presente Promoción el personal del Organizador, familiares directos de ellos (padres, hijos y cónyuge), ni personal de agencias de promoción y/o publicidad del Organizador.

### **TERCERO: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Durante la Vigencia de la Promoción, los Participantes deberán ingresar a la fanpage de Dove Uruguay disponible a través del siguiente link [www.facebook.com/doveuy](http://www.facebook.com/doveuy) (en adelante la “fanpage”), acceder a la pestaña denominada “**Dove 100 colores**” y seguir los siguientes pasos:

- **Responder las 4 preguntas con múltiple opción**
- **Hacer click en Siguiente**
- **Llenar el formulario de registro**
- **Aceptar bases y condiciones.**
- **Compartir si lo desea**

Aquellos Participantes que hubieran cumplido con lo descrito, podrán participar en el sorteo detallado en el Punto Cuarto.

### **CUARTO: SORTEO**

Se llevará a cabo el sorteo el día **9 de abril de 2015** en las oficinas ubicadas en la calle Tiburcio Gómez 1330 Piso 1, Ciudad de Montevideo, ante la presencia de un escribano público a los fines de determinar los potenciales ganadores (en adelante el “Sorteo”).

La forma de realización del sorteo es por un sistema ramdónico al azar con los nombres de los participantes que hubieran cumplido con lo dispuesto en el Punto Tercero. **Se sortearán 2 (dos) posibles ganadores** con sus correspondientes suplentes para el eventual caso que el posible ganador no cumpla con los requisitos aquí establecidos.

El Organizador podrá modificar la fecha y el lugar del Sorteo, debiendo comunicar, en tal caso, la modificación mediante el mismo sistema utilizado para publicitar las presentes Bases.

Cada potencial ganador solo podrá acceder a un premio de los establecidos para la presente Promoción, sin importar la cantidad de veces que haya participado.

#### **QUINTO: PREMIO**

El premio establecido para la presente Promoción consiste en:

- **1 (uno) voucher de \$5.000 para utilizar en el local de ropa Lemon**
- **1 (uno) voucher de \$5.000 para utilizar en el local de ropa Limite**

#### **SEXTO: MECÁNICA DE ENTREGA**

El Organizador se comunicará con los ganadores el día del sorteo (**9 de abril de 2015**) donde se les informará su calidad de posible ganador, el Premio y la mecánica de entrega. Asimismo, los posibles ganadores serán publicados en el muro de la fanpage.

En caso que el ganador sea del interior del país; el Premio será enviado dentro de los 20 (veinte) días posteriores a la comunicación del Organizador al domicilio que el ganador haya informado al momento de ser contactado, y el gasto será asumido por el Organizador.

Si el ganador es de Montevideo, el premio deberá ser retirado dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la comunicación del Organizador al domicilio que éste haya informado al momento de contactarse. La falta de presentación en el plazo indicado hará perder al posible ganador su derecho de asignación del Premio, procediendo a re-sortear entre todos los participantes del 1er sorteo.

La asignación del Premio está condicionada a la comprobación de la autenticidad de la identidad del ganador mediante entrega de una copia de su documento de identidad; que firmen en conformidad de entrega del Premio así como que firmen la cesión de derechos correspondientes a favor del Organizador para que sus Respuestas e

identidad, sean publicadas en los medios de comunicación que el Organizador estime conveniente, sin que ello genere derecho a retribución alguna.

### **SÉPTIMO: CONDICIONES GENERALES**

No podrán participar de la Promoción aquellos Participantes que no hubieren cumplido la mecánica dentro de la Vigencia de la Promoción y que de alguna manera no hubieren cumplimentado con los requisitos establecidos en las presentes Bases. Los Participantes de esta Promoción, autorizarán al Organizador, como condición para la participación, a utilizar sus nombres, con fines comerciales, en los medios de comunicación y formas que el Organizador disponga, sin que esto les otorgue derecho al cobro de suma alguna, durante la Vigencia de la Promoción y hasta los seis (6) meses desde su finalización.

Cuando circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor que lo justifiquen, el Organizador podrá cancelar, suspender o modificar la Promoción.

No se podrá exigir el canje del Premio por dinero u otros bienes o servicios diferentes a los establecidos en estas Bases.

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a las detalladas precedentemente. El Organizador no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables al Organizador.

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociado a ella. Estás proporcionando tu información al Organizador y no a Facebook. La información que proporciones sólo se utilizará para los fines promocionales y comerciales que el Organizador considere pertinente.

La participación en la Promoción es totalmente gratuita y no implica la obligación de compra directa ni indirecta de producto alguno. El Organizador se reserva el derecho de modificar las Bases en forma total o parcial y de determinar el criterio aplicable a cualquier situación no prevista expresamente en las mismas.

La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador, sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas y que no signifique alterar la esencia de la Promoción.